

G.C.010322

VIG12082020

<U>RESOLUCION G.C. N° 103/22</U>

<H>VISTAS </>estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y54470, cuyo objeto es el suministro de juntas de expansión de goma y juntas de expansión metálicas para la planta de motores de Central Batlle y Ordoñez, que fuera solicitada por Área Generación Térmica;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 03/03/22;

<H>ATENTO </>a las facultades conferidas a la Gerencia de Sector Compras por Resolución R 20.-1199 del 06/08/20; <H>SE RESUELVE:</>

<H>--1) RECHAZAR</> la oferta recepcionada para el ítem 2, al amparo del Artículo 68 del T.O.C.A.F.

<H>--2) Dejar sin efecto</> el presente llamado para el ítem 2, al amparo de lo establecido en el Art. 68 del T.O.C.A.F.

<H>--3) Autorizar</> la realización de un nuevo llamado para el ítem 2.

<H>--4) ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, a la firma LAROBOTICS S.R.L. el suministro correspondiente al ítem 1 según detalle:

<H>G) ADJUDICACION:</>

<H>A: LAROBOTICS S.R.L.</>, según los precios de su oferta de fecha 01/02/2022, mejora de precios por precio manifiestamente inconveniente de fecha 23/02/2022 y de acuerdo al pliego de condiciones y circular N° 1. de la compra de referencia.

<H>ITEM 1</>: <H>Juntas de Expansión de goma</>

<H>ITEM	COD/DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL</>
<H>			(EUROS)	(EUROS)</>

1.	1,,Junta de Expansión de goma DN200 PN10,,			
----	--	--	--	--

	931,82		9.318,20	
--	--------	--	----------	--

1.	2,,Junta de Expansión de goma DN200 PN16,,			
----	--	--	--	--

	990,35		14.855,25	
--	--------	--	-----------	--

1.	3,,Junta de Expansión de goma DN200 PN16,,			
----	--	--	--	--

	990,35		6.932,45	
--	--------	--	----------	--

1.	4,,Junta de Expansión de goma DN100 PN16,,			
----	--	--	--	--

	419,08		2.933,56	
--	--------	--	----------	--

SUBTOTAL	.....EUROS	34.039,46
----------	------------	-----------

I.V.A. (22%)	.....EUROS	7.488,68
--------------	------------	----------

TOTAL C/IVA	.....EUROS	41.528,14
-------------	------------	-----------

<H>TOTAL PROVEEDOR</>

<H>TOTAL	DIVISA	TIPO	CAMBIO/ARB	TOTAL (PESOS)</>
41.528,14	euros	44,154	1,1233	2.059.720,50

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACION</>: EUROS

<H>MONEDA DE PAGO</>: EUROS

<H>PRECIOS:</> Los precios cotizados serán firmes, no admitiéndose ajuste paramétrico.

<H>PAGO:</> El pago de los suministros se realizará mediante transferencia bancaria, de acuerdo al Punto 28 de la Parte II, previa conformidad del área usuaria.

<H>ENTREGA:</> 120 días calendario, plazo computado a partir del vencimiento del plazo establecido en el Punto 18 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>LUGAR DE ENTREGA</>: Los suministros deberán entregarse en UTE en Central Térmica José Batlle y Ordóñez, ubicada en Rambla Edison s/n # Montevideo # Uruguay. Deberán coordinar con el jefe del almacén correspondiente (Teléfono 155 int.3864), la fecha de entrega efectiva del material, la que será notificada mediante fax, o vía e-mail donde constará día y horario, en consonancia con lo establecido en el punto 4.2 del Capítulo II del Pliego de Condiciones.

<H>GARANTÍA:</> El plazo mínimo de garantía de perfecto funcionamiento del suministro será de 1 año, y de acuerdo a lo establecido en el punto 7 "Garantía" del Pliego de Condiciones Particulares.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circular nro. 1 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones.